FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
-FUNDE-

FUNDE
CENTRO DE DOCUMENTACION

DOCUMENTO DE TRABAJO #54

PROPUESTA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
(Documento para discusión)

Por
Equipo Agrario de la FUNDE

San Salvador
febrero 1994

Repto. Santa Fe, 35 Av. Norte #9Bis
Apdo. Postal 1774 Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador
Tel/Fax: 503-26-7343 Correo elec: fundesv@ni.apc.org

PROPUESTA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

A. PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y CONDICIONANTES LIMITES

Por el manejo inadecuado de los recursos medio ambientales y concepciones de desarrollo con un fuerte contenido concentrador y excluyente respecto a la mayoría de la población, existen condiciones técnicas, económicas, ecológicas y sociales prevalecientes en El Salvador que presentan serios problemas estructurales y condiciones límites, en las que ya se identifica el peligro de entrar a un periodo de hambre generalizada y de recursos irrecuperables.

Las remesas provenientes del exterior se han convertido en un freno a la tendencia interna a un mayor deterioro de las condiciones económico-sociales de la población. Sin embargo esta ventaja que proporcionan las remesas irá desapareciendo gradualmente hasta que llegue un momento en que será transparente la angustiante situación que deberá afrontar la población salvadoreña si no se modifica la actual tendencia mostrada por el sector.

Son pocos los grupos o sectores de la población que tienen conciencia de esta situación límite, lo que implica que la mayoría de postulados se manejan dentro de concepciones tradicionales de desarrollo agropecuario, ya agotadas, sin existir a la fecha propuestas alternativas que permitan superar los problemas estructurales y estas condicionantes límites, fundamentalmente medio ambientales.

Si se observa la situación general del país, gran parte de estos problemas estructurales y límites naturales se encuentran ubicados en el agro, por lo que para superarlos se deben buscar respuestas desde lo agrario. Es así como la agricultura cobra una importacia estratégica para el desarrollo y la sobrevivencia nacional.

Entre algunos de los problemas estructurales y condicionantes límites se destacan:

Técnico-Económicos:

- Excesiva concentración de la propiedad de los medios de producción y de los ingresos

- Crecimiento del minifundio, sin disminución de la concentración de la tierra a nivel familiar y nacional

- Rezago tecnológico para establecer relaciones competitivas y de aprovechamiento del mercado mundial

- Combinación de la sobre-explotación y subutilización de la fuerza de trabajo, lo cual genera degradación, por pautas de comportamiento de la población que están en contraposición con la recuperación ecológica.

- Escasa diversificación comercial y financiera

- Debilitamiento del mercado nacional y regional y pérdida de mercados internacionales

- Mínima capacidad para diversificar, utilizar y combinar eficazmente los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros

Ecológicas:

- Creciente deterioro del ecosistema, en donde el bosque nativo ocupa solamente el 2% del territorio nacional. En los últimos años El Salvador ha perdido una gran cantidad de hectáreas de bosques, lo que se explica por la expansión de la frontera agrícola y por la demanda creciente de leña y madera.

  Como es sabido "la deforestación causa problemas de erosión, reduce la retención de agua en los suelos, destruye suelos tropicales frágiles y provoca la sedimentación de las cuencas, el desperdicio de maderas comerciales y la pérdida de especies y diversidad genética."[1]

- Escaza biodiversidad biológica dado que la agricultura está basada fundamentalmente en 10 productos.

- Degradación generalizada del medio ambiente y de los recursos naturales renobables, en donde el recurso agua adquiere prioridades de recuperación impostergables.

Sociales:

- Severa pobreza rural generalizada

B. CONCEPTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIDO

El concepto tradicional de desarrollo ya no permite proporcionar opciones de desarrollo válidas para El Salvador. Se hace necesario incorporar al concepto de desarrollo toda una serie de concepciones que posibiliten integrar y darle coherencia al modelo global, de forma tal que resuelva conjuntamente todos los problemas identificados.

Esta distinción es aun más necesaria si se considera que los programas de Estabilización y Ajuste obedecen a criterios eminentemente macroeconómicos en donde lo ecológico y lo social son identificados como campos de acción de segunda prioridad.

---

[1] David Kaimowitz, "Democracia sin Pobreza: alternativa de desarrolllo para el itsmo centroamericano", DEI, San José, Costa Rica, 1992, p. 235

A su vez el crecimiento económico ya no puede ser visto únicamente desde el punto de vista de la rentabilidad. Es necesario incoporarle criterios ecológicos de recuperación de bosques, fuentes de agua y de la frontera agrícola. De igual manera la marginalización y pobreza existentes en la población rural no puede ser vista exclusivamente como un problema económico-social a resolver.

La FAO define el Desarrollo Sostenido y Desarrollo Agropecuario Sostenido como una "Modalidad del progreso humano, cimentada en un crecimiento económico eficiente, en una mayor equidad social y en la conservación del medio ambiente (...)(por medio del) ordenamiento, manejo y conservación de la base de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, requeridos para asegurar la continua satisfacción de las necesidades humanas de las generaciones presentes y futuras, (...) (Este concepto involucra...) cinco dimensiones centrales: cultural, demográfica, técnica, agrosistémica y económica".[2]

Esto es que para iniciar un proceso de desarrollo sostenido en el sector necesariamente se tienen que definir procesos complementarios de diversificación, reconversión y modernización, dado que cambiar las formas de producción en el agro implica modificar los patrones tecnológicos en la mayoría de los cultivos existentes y reglamentar estos aspectos en los cultivos que se vayan introduciendo.

C. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIDO

De acuerdo al concepto de desarrollo sostenido agropecuario, se identifican 6 objetivos básicos:

1. Crear condiciones para que el sector tenga capacidad de acumulación.

2. Lograr que el sector agropecuario genere empleo permanente para la mayoría de la población que vive en el sector rural.

3. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

4. Desarrollar la producción agropecuaria en un marco que garantice su sostenibilidad, es decir la recuperación ecológica del país, de forma tal que la producción proyectada no entre en contradicción con la naturaleza.

5. Garantizar la seguridad alimentaria a nivel nacional.

---

[2] Luis López Cordovez, "Marco Normativo de la política de desarrollo agrícola y rural sostenible en El Salvador", Proyecto FAO TGP/ELS/225, p.,26

6. Modificar la participación del Estado, asumiendo un papel diferente como gestor de desarrollo.

D. CONSIDERACIONES BASICAS

Establecer un Programa de Desarrollo Sostenido implica en primer término contar con aquella información técnico-económica que posibilite revertir la actual tendencia a la degradación del medio ambiente y la marginalización de la mayoría de la población rural.

Como ya se indicó, los avances en esta materia son aún muy limitados por lo que el esfuerzo prioritario debe dirigirse a llenar estos vacios, de forma tal que se permita la definición de políticas específicas en base a criterios de integralidad y coherencia.

Es igualmente una condición necesaria para que un Programa de Desarrollo Agropecuario Sostenido tenga éxito que posibilite a los diversos agentes económicos que participan para que tengan acceso a factores productivos tales como tierra, crédito, comercialización, asistencia técnica, capacitación, etc.

Se debe por tanto superar la ideologización sobre las formas de propiedad, de forma tal que los agentes económicos involucrados se conviertan en empresarios activos y dinámicos del desarrollo. No se le debe dar el peso de la crítica a las formas de propiedad sino a las formas de producir y a la organización de la producción para considerar la racionalidad y eficiencia de los agentes económicos. Es urgente una **concertación económico-social** real que disminuya la carga ideológica sobre estos aspectos.

A su vez la nueva óptica de **sostenibilidad** obliga a definir el crecimiento y la rentabilidad no en base al empobrecimiento de la mayoría de la población rural, como tradicionalmente se ha concebido en el pasado, sino dándole oportunidades a la población para que se hagan participes de este progreso. La actual división del trabajo prevaleciente en el agro, la cual mantiene en la marginalización a la mayoría de la población rural, presenta por tanto una lógica de anti-desarrollo, por lo que necesariamente ésta debe de modificarse.

Los engaños de crecimiento económico temporal, sin una concepción de sostenibilidad, se traducen en el largo plazo en descapitalización, degradación y sobre todo pérdida de los actuales recursos que dispone el país. Se debe tener siempre presente en nuestra "memoria histórica" que el auge momentáneo que tuvo el cultivo de algodón en los sesenta, se ha traducido en costos incalculables para el país.

En este sentido el concepto de eficiencia cobra una importancia fundamental y su utilización práctica podría definir la posición de los agentes económicos e instituciones con respecto a la visualización del concepto de desarrolllo sostenido. La eficiencia se hace sinónimo de las diferentes formas de producir con los

criterios que son parte del desarrollo sostenido; la eficiencia productiva expresa la coherencia e integralidad de la producción en un espacio territorial determinado, atendiendo a los criterios culturales, demográficos, técnicos, agrosistémicos y económicos globalmente incorporados. Uno sólo de ellos que falte en el quehacer productivo invalida la posibilidad de sostenibilidad de esa producción.

Evidentemente la mayor parte de las respuesta al desarrollo sostenido solamente se puede ir proporcionando en el mediano y largo plazo, dados los vacíos existentes en materia de propuestas alternativas y de investigación. Sin embargo, aún cuando no están lo suficientemente desarrollados, ya existen ciertos avances que deben implementarse de forma inmediata.

E. CRITERIOS ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO SOSTENIDO

Se identifican criterios por campos específicos que se requieren para lograr el inicio de un proceso de desarrollo sostenido.

1. CRITERIOS TECNICOS

Es necesaria la validación de técnicas en uso y de la nuevas técnicas que se introduzcan, que garanticen una adecuada acumulación y una recuperación y sostenibilidad del medio ambiente. Esto implica la revisión y el cambio de los actuales patrones tecnológicos.

Es necesario iniciar desde ahora la investigación sobre desarrollo biotecnológico para productos que favorezcan la diversificación y reconversión del sector. "...La biotecnología probablemente cambiará las ventajas comparativas entre países y entre cultivos.... El mensaje para el tercer mundo es claro: si no se aplican las nuevas tecnologías para mejorar su producción de alimentos y para la exportación eso les pondrá en una posición de desventaja competitiva en los mercados internacionales" [3]

Debemos estar preparados para enfrentar este reto. Este campo abre grandes posibilidades de producción, lo que permitirá una adecuada diversificación y especialización agropecuaria.

La reorientación de la actual investigación y asistencia técnica cobra una importancia central, sobretodo por el desconocimiento en el país de los avances ocurridos en los últimos años. Igualmente es necesario investigar la forma óptima de utilizar la transferencia tecnológica y los avances que en esta materia se han producido en el exterior.

Parte de la ayuda internacional podría ser canalizada a este campo a partir de la definición de los mecanismos para lograr esta transferencia. Las cooperativas agropecuarias tienen un destacado

---

[3] Persley, tomado de Kaimowitz, op. cit

papel que jugar a este respecto, por lo que deben adquirir una conciencia pro-tecnológica, de forma tal que les permita superar el uso de la tecnología tradicional, muchas de las veces con una marcada obsolecencia productiva.

Kaimowitz identifica como campos relevantes de investigación tecnológica en el contexto de la región, los siguientes: la rotación y asociación de cultivos; las interacciones entre agricultura y ganadería; los sistemas agroforestales y agropastoriles; la crianza de especies menores de animales; el cultivo de peces en estanques; el manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas; alternativas de alimentación ganadera para la época seca; la incorporación de nuevos rubros como frutales, hortalizas, plantas ornametales y nueces; la densidad de siembra; la rotación de ganado entre potreros; el control de la calidad de semillas; la dosis, formas y calendario para la aplicación de agroquímicos; prácticas sanitarias y uso de sales minerales para ganado; fecha de siembra; uso racional del agua en tierras regables; sistemas de poda; manejo de víveros y prácticas de preparación de la tierra; mayor eficiencia en el uso de capital importado. [4]

En los últimos años se han introducido al país tecnologías de producción para cultivos orgánicos. Esta ventaja es necesario maximizarla a traves de la investigación sistematizada de los mismos en relación a prácticas culturales, niveles de producción, mercados reales y potenciales, rentabilidad, etc.

La reforma educativa, tanto a nivel primario, secundario y universitario, deberá incorporar a su contenido principios del desarrollo científico y tecnológico sostenible y elementos básicos de las formas de organización y producción que se requiera para alcanzar este desarrollo. La educación en el país debe convertirse en una pieza central en la toma de conciencia de la degradación ecológica existente.

Además se debe garantizar el desarrollo de una estructura científico-técnica a nivel nacional y regional, haciendo un esfuerzo significativo en esta dirección, para que el programa de investigaciones y experimentaciones en materia agrícola-ecológica tome características centroamericanas, estableciendo ensayos particulares por paises específicos, a efecto de disminuir los costos que ésta asume y facilitar conclusiones a un plazo menor, poniendo a disposición de los diferentes agentes económicos sus resultados.

2. CRITERIOS PRODUCTIVOS

Aún cuando ya existen estudios avanzados en esta materia, urge definir el mapa del uso actual y potencial del suelo en todo el territorio nacional, para utilizar este recurso de la manera más

---

[4] Kaimowitz, op. cit.

adecuada posible, tanto en su sostenibilidad como en su rentabilidad. Una vez concluida esta investigación, se deberá aprobar una reglamentación sobre su uso. Para ello la reglamentación deberá incluir los suelos y territorialidad de los mismos haciendo referencia a cada cultivo existente y potencialmente posible.

No se puede permitir en el país la existencia de cultivos perniciosos a la recuperación ecológica.

Igualmente y dada la degradación existente en los suelos del país, se requiere de una definición de Programas de Nutrición por cultivo, que garantice la utilización de sus nutrientes básicos y se evite el uso indiscriminado de insumos tóxicos, tales como plagicidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas y pesticidas.

Esta identificación de los programas de fertilización por cultivo, que tiene como objetivo básico, además de las ventajas económicas y de productividad que proporciona, mejorar de manera significativa el contenido nutricional de la planta para disminuir la incidencia de plagas y enfermedades, debe estar acompañada de una definición y regulación de la utilización de un Programa de control integrado de plagas y enfermedades, el cual por ley debe ser respetado.

Como las nuevas tecnologías a definir tienden a incorporan el riego como elemento básico del proceso de producción, se deberá actualizar y establecer un Programa Nacional de Riego, reglamentando el uso inadecuado del mismo y fomentando el uso del Microriego.

Igualmente se debe realizar un enfuerzo en la dirección de disminuir la sobreexplotación de parcelas, fomentando la producción en parcelas que en la actualidad estan subutilizadas. Se debe reducir la ganadería a suelos exclusivos de potencial y aptitud ganadera, incorporando cultivos idóneos para los suelos que se han separado de la actividad ganadera.

3. CRITERIOS ECOLOGICOS

La diversificación y reconversión de la producción agropecuaria se debe sustentar en base a producciones favorables a la recuperación y sostenibilidad de la frontera agrícola y de los recursos naturales.

La definición de una política agroforestal, que garantice la recuperación de los bosques del país y establezca los criterios para una mejor explotación de los recursos forestales es requerida urgentemente por el país.

Se debe garantizar la descontaminación de fuentes de agua y de recursos naturales por uso inadecuado de insumos químicos, debiéndose programar periodos claros para su cumplimiento.

Como una forma de disminuir lo pernicioso del uso de insumos químicos que degradan el suelo y afectan la salud humana, es necesario prohibir la producción y/o importación de estos, tomando en consideración la regulación que sobre esta materia existe en otros países e investigar las formas de sustitución por insumos orgánicos. La difusión del uso de insumos orgánicos cuando estos hayan sido previamente comprobados en sus resultados deberá generalizarse.

El saneamiento de aguas y manejo de cuencas hidrográficas, manejo de aguas subterraneas y del recurso hídrico preferenciando la recuperación de la cuenca del río Lempa, es una política impostergable en el país.

Es igualmente urgente implementar y reglamentar el manejo de la tierra por medio de prácticas de conservación y recuperación de suelos a través del control de la erosión hídrica en los suelos agrícolas.

Se debe combatir el uso de leña y buscar productos sustitutos, ya que esta práctica ayuda a generar una mayor degradación. Dado el estado existente de limitación de los bosques en el país, se podría pensar como medida alternativa la introducción masiva del uso de la cocina a gaz en el campo. Esta industria deberá estar completamente subsidiada o su producción deberá pasar a manos del estado para que esta producción (cocina y gaz) sea vendida al mínimo precio, de ser posible al costo de producción, dado el bajo poder adquisitivo de la población rural.

4. CRITERIOS ECONOMICOS

El sector agropecuario ha sido históricamente el sector sacrificado en términos de crecimiento. Ya no es posible mantener esta concepción en el nuevo enfoque de desarrollo, puesto que de éste sector depende la sobrevivencia a nivel nacional.

No se puede concebir el desarrollo industrial si las fuentes de agua necesarias para éste están en extinción. De la recuperación de este recurso en el sector agropecuario dependerá la dinámica de crecimiento que puedan ir experimentando los otros sectores de la economía.

El conjunto de procesos de acumulación de los cultivos agropecuarios debe estar basado en una óptica de distribución de ingresos-salarios, a traves de la definición de políticas de recuperación de los precios relativos del sector con respecto a otros sectores económicos.

Debe garantizarse un crecimiento y desarrollo agropecuario acompañado con una mejora en los ingresos agrícolas ya no solamente para mejorar las condiciones de vida de la población rural, sino para compensar al incremento de costos que implica la recuperación y sostenimiento de la frontera agrícola y de los recursos naturales.

La producción dirigida al mercado interno cobra una importancia fundamental en términos de población, de tierra y de seguridad alimentaria, la cual no debe ser entendida ni determinada solamente a partir del criterio de los precios internacionales. Esto es así porque con excepción de los productos tradicionales de exportación, el fomento de productos nuevos dirigidos al mercado externo es incierto y no pueden ser sustituidos en el corto plazo, dados los cambios tecnológicos que requieren y la maduración de la inversión que lleva implícita.

Sin embargo es necesario investigar las potencialidades de mercados para productos no tradicionales de exportación, sobretodo si se trata de productos pro-ecológicos. (mango, marañon, palma africana, etc)

El desarrollo agropecuario debe estar básado a su vez en una modificación de la actual forma de la división del trabajo, lo que implica una ruptura de la relación minifundio-latifundio, basadas en una articulación en beneficio de las actividades de agroexportación. El empresario agrícola debe entender el desarrollo desde una nueva perspectiva económico-ecológico-social.

Este criterio de modificación de la división del trabajo es fundamental dado que en que la actúal concepción está enmarcada en la marginalización de la población rural, lo que se revierte en contra de los criterios de recuperación ecológica y sobrevivencia de la población en general.

El modelo de desarrollo debe buscar la consolidación empresarial de los nuevos agentes que logren insertarse eficientemente en el mercado, de forma tal que los agentes que dirijan su producción al mercado interno logren una adecuada acumulación y los externos realicen los cambios en la estructura productiva y de mercados, para ser más competitivos.

Es igualmente necesario revisar el Programa de Estabilización y Ajuste que se está implementando en base al concepto de desarrollo agropecuario sostenido. Las políticas macroeconómicas que se definan deberan considerar las necesidades de desarrollo sostenido que requiera el sector y que no lo afecte en sus objetivos.

Pero además es parte fundamental del desarrollo sostenido la **coherencia** entre sus políticas, que se dirijan al alcance de sus objetivos. En el esquema de estabilización y ajuste esta coherencia no solamente no se ha logrado, sino que su contenido básico sugiere que no pueden ser alcanzados los objetivos del desarrollo agropecuario sostenido.

Se debe constatar que no es adecuado pretender conseguir equilibrios macroeconómicos con el actual estado de degradación medio ambiental y social en El Salvador, puesto que la inversión requerida y la modificación de las políticas dirijidas al sector agropecuario para su recomposición rebasan el objetivo de este equilibrio macroeconómico. Es este el costo que debe pagar el país

al no preveer el deterioro ecológico y social que estaba desencadenando.

Entre algunas de las políticas macro-económicas que es necesario puntualizar y garantizar la coherencia entre la mismas, se enumeran:

- Una política comercial coherente entre exportaciones e importaciones y transferencias corrientes.

- Deberá existir una política eficiente en la asignación de divisas, garantizando que éstas se dirijan al aparato productivo.

- La promoción de exportaciones no debe ser indiscriminada.

- La política cambiaria debe ser realista.

- Vigilar que la política monetaria-crediticia no sea o contribuya a aumentar la inflación.

- Realizar una Reforma Tributaria en base a una mayor equidad, penalizando la evasión fiscal de sus infractores. Se deberá además garantizar la generación de una base impositiva que redunde en el mejoramiento de servicios sociales, sobretodo en el sector rural, históricamente desatendido.

- La política de gasto social debe tender a incrementar la capacidad productiva y/o a impulsar y mejorar la producción de los bienes y servicios prioritarios para el desarrollo, especialmente del sector agropecuario.

- Las políticas de estabilización y ajuste deben ser favorables al restablecimiento de los equilibrios de la economía cualitativa.

- La política monetaria deberá canalizar el recurso crédito, en lo fundamental, al aparato productivo.

- Las políticas de empleo que enfaticen la necesidad de solucionar el profundo desbalance existente en el mercado de trabajo.

El uso y democratización del crédito en el contexto del desarrollo sostenido adquiere una especial connotación. Es necesario ampliar sus montos o distribuir la estructura de crédito agrícola hacia otros cultivos, rompiendo la actual situación en la cual los cultivos agroexportadores manejan la mayoría del crédito otorgado al sector agropecuario. Sin embargo para que estos montos crediticios sean recuperables se deberá exigir la eficiencia productiva y tecnológica a sus destinatarios.

Esta ampliación/nueva distribución de la cartera de créditos es necesaria para desarrollar la nueva tecnología y obliga a romper

con los criterios crediticios tradicionales, en donde la aprobación del crédito, cuando la hay, corresponde a uso de tecnologías totalmente inadecuadas e ineficientes en términos de recuperación crediticia y rentabilidad, eficiencia agrícola y medio ambiental y se establecen cánones de garantía que no pueden ser alcanzados por la mayoría de agricultores del país.

Igualmente se deben implementar líneas de crédito especiales que respondan a la diversificación/reconverción para cultivos pro-ecológicos en los que la recuperación de la inversión solamente es posible obtenerla en el mediano y largo plazo. Esta cartera es necesario aprobarla puesto que de ella depende la recuperación del medio ambiente.

La cartera crediticia debe ser en este sentido sumamente flexible, privilegiando para su aprobación los criterios de recuperación en el corto, mediano y largo plazo.

Deberá estudiarse la posibilidad de incorporar o crear una nueva línea de crédito para el periodo de comercialización, que mejore la capacidad de almacenamiento y comercialización de los productores directos. Es necesario favorecer a los pequeños y medianos productores para que logren una acumulación efectiva, único medio de mejoramiento sostenido de la producción y productividad.

En lo que respecta a la utilización de insumos agropecuarios, se debe evitar el caracter monopólico y/o oligopólico de la distribución de insumos y maquinaria agrícola, permitiendo a cualquier empresa o persona jurídicamente calificada la posibilidad de convertirse en distribuidor de los mismos. La competitividad en maquinaria e insumos agrícolas favorecerá la disminución de precios y el mejoramiento en la calidad de los mismos.

Siendo el sector agropecuario el sector clave para el desarrollo de la economía salvadoreña, se deberá exonerar al máximo la importación de insumos y maquinaria y equipo requerido por el agro, para hacer más efectivo al sector, facilitando su diversificación y competitividad. Lo anterior es aún más importante cuando se refiere a recuperación/sostenimiento de la frontera agrícola y de los recursos naturales.

Es igualmente necesaria la transformación de las formas de organización de la producción, ya que para ser competitivos tanto nacional, regional e internacionalmente se requiere la definición de nuevos patrones tecnológicos que garanticen el incremento de la productividad promedio del trabajador agropecuario. Lo anterior significa la realización de un salto cualitativo en las formas de producir en todas sus etapas.

Ello implica el fortalecimiento de las estructuras organizativas privadas y campesinas (cooperativas, asociativas o comunales), las cuales deberán actuar coordinadamente con otras formas de organización, a efecto de aprovechar recursos limitados a costos reducidos.

En este contexto se enmarca la privatización de Ingenios Estatales y el traspaso a los productores directos, lo que permitirá una distribución del ingreso agrícola, proceso que desencadenará en una serie de ventajas en el proceso productivo agropecuario. Es evidente que estos ingenios deberán ser manejados con criterios de eficiencia empresarial.

En esta misma dirección se deben buscar figuras empresariales tanto en la esfera productiva, agroindustrial y comercial que redunde en un aumento de los ingresos agropecuarios, eliminando las actuales distorciones de mercado. La descentralización estatal, en la que se le proporciona mayor poder de decisión a los municipios, deberá velar por favorecer el aumento de los ingresos a la población bajo su juridicción, rompiendo formas tradicionales de sojuzgamiento económico por parte de los intermediarios y acaparadores.

En todo este contexto la integración centroamericana representa un papel estratégico como dinamizadora del desarrolllo sostenido. Los esfuerzos requeridos y la concreción de políticas que son necesarias para alcanzar la dinámica de crecimiento del sector, pueden dirigirse a la obtención de avances reales en prácticamente todos los campos, a saber: económicos, ecológicos, productivos, técnicos, financieros y comerciales. La integración potencializa estas posibilidades.

5. CRITERIOS AGROINDUSTRIALES

Es necesaria la reorientación de la industrialización, otorgándole un peso estratégico a la agroindustria alimentaria, bienes intermedios e insumos y textil, vestuario y calzado, de forma tal que la agroindustrialización se convierta en un eje fundamental de desarrollo sostenido y que la dinámica de la oferta interna se complemente de manera colateral con la demanda que origine la economía internacional.

En este sentido debe existir una mayor capacidad de articulación entre la industria y la agricultura, lo que requiere una tranformación tecnológica en función de mejorar los niveles de productividad, tanto a nivel agrícola como industrial.

Siendo la agroindustria una posibilidad real en la economía para garantizar la diversificación, la generación de valor agregado, la sustitución de importaciones, la generación de empleo y de divisas y por ende en el aumento de la acumulación agropecuaria, ésta se convierte en una alternativa idonea para alcanzar procesos de acumulación crecientes, con posibilidades de competir tanto nacional como internacionalmente.

La industrialización de la agricultura requiere una política agresiva de transferencia tecnológica hacia los pequeños y medianos agricultores.

Para aprovechar las ventajas económicas y sociales que representa la agroindustrialización se hace necesario el inventario inmediato

de los proyectos de factibilidad agroindustrial existente y la definición de las condiciones para su desarrollo. El esfuerzo inicial puede centrarse en producciones ya existentes, entre las que se mencionan el fomento de agroindustrias en base a café, caña de azucar y sus subproductos, así como de algodón, marañón, coco, hortalizas y productos del mar y ganadería, estudiando a su vez la agroindustria forestal que no atente contra la recuperación ecológica.

A su vez se deberán investigar alternativas de inversión para proyectos agroindustriales nuevos en base a la diversificación y reconversión agropecuaria y a la consolidación de cadenas productivas.

La asignación del crédito para inversiones agroindustriales deberá considerar la territorialidad y regionalidad del desarrollo, evitando su ubicación y concentración en la capital, a efecto de distribuir el desarrollo en las diferentes regiones del país.

6. CRITERIOS JURIDICOS

En primer lugar y en materia jurídica se deberá evitar que sean los criterios ideológicos los que se asuman para definir la estructura de la propiedad de la tierra, dado que ello imposibilita el desarrollo del sector, por los problemas de incertidumbre en las inversiones. Se considera urgente suspender la políticas de parcelización de tierras, otorgando las escrituras públicas a sus poseedores, lo que implica el respeto a las diferentes formas de propiedad individual, cooperativa, asociativa y comunal existentes. Aún más se deberá continuar con el proceso de transferencia de tierras, su legalización y titulación, apoyado en medidas institucionales para adecuar los mecanismos de transferencia de tierras.

Eventualmente se deberá elaborar con carácter de urgencia la Ley Transitoria sobre Propiedad de la Tierra.

Respecto a la deuda agraria esta se deberá renegociar, de forma tal que ésta no se convierta en un elemento distorcionador de la eficiencia y rentabilidad de las cooperativas de RA. El peso de la deuda agraria en la mayoría de cooperativas repercute desfavorablemente en los niveles de eficiencia y recuperación de la inversión. Es necesario garantizar una mínima capitalización a las cooperativas para que logren el desarrollo sostenido.

El pago de esta deuda deberá concevirse en términos de diversificación/reconversión de la producción agropecuaria, maximizando el potencial productivo de estas unidades.

Se considera que el 50% de la misma se pueda negociar siendo pagada por medio de convenios de recuperación ecológica en cooperativas que presenten las condiciones idóneas para ello. Se deberán definir plazos de los programas de recuperación ecológica que se determinen para tal fin.

Otra forma de pagar la deuda agraria por parte de las cooperativas es a traves de cambio de deuda por incorporación de nuevos socios a las mismas, de forma tal que esta medida sirva como parte de la distribución de la tierra en El Salvador.

Para lograr la coherencia entre los aspectos técnico-económicos-ecológicos se deberá reglamentar y aprobar leyes específicas que se dirijan a favorecer la sostenibilidad del sector agropecuario. Algunas de las leyes y sus reglamentos que es necesario aprobar se mencionan:

- Se requiere que se apruebe una nueva Ley de Asociaciones Cooperativas que incorpore el ordenamiento necesario para el funcionamiento óptimo de estas.

- Aprobación de la Ley General del Medio Ambiente con su reglamentación respectiva.

- Aprobación de la Ley de Uso de Insumos para el Sector Agropecuario con su reglamentación respectiva, atendiendo criterios de salubridad, comercio internacional y recuperación ecológica.

- Aprobación de la Ley sobre Uso de Tierras Agrícolas.

- Reformulación de los cánones de construcción de Viviendas, estableciendo que las tierras menos productivas sean las que se utilicen para proyectos de construcción, vigilando que tierras aptas no se incorporen a esta área.

7. CRITERIOS INSTITUCIONALES

En El Salvador no ha existido nunca una presencia real del Estado. Históricamente el Estado a funcionado como Gobierno de turno, lo que ha imposibilitado la coherencia de las políticas en el tiempo.

Dada la necesidad de solución de los problemas estructurales y las condiciones límite existentes en el sector agropecuario, se hace necesario la constitución de un verdadero Estado y por ende la creación de un verdadero sector público, que no se maneje por los criterios ideológicos de la coyuntura, sino que implemente las transformaciones institucionales necesarias para los cambios básicos requeridos en el sector agropecuario.

Esta reorganización político-institucional del Estado, además de exigir una capacitación del personal participante involucrado en el quehacer agropecuario, deberá reorganizarse y actuar desde la sociedad civil, con una voluntad democratizadora del mismo y del sistema político.

En esta nueva institucionalidad la planificación estratégica del desarrollo estará basada en la democratización de la economía y en la definición de políticas que permitan la más amplia participación de los diferentes sectores del país, en donde el proceso de

acumulación y la captación y uso del excedente proveniente de la actividad agropecuaria se distribuya lo más equitativamente entre la población rural.

Deberá garantizar la implementación de políticas y del gasto social que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de la población rural, rompiendo con el actual enfoque de que ésta población sea vista como una carga social para la sociedad.

F. EL CORTO PLAZO EN LA PROPUESTA DE DESARROLLO

Mientras se realiza este ordenamineto técnico-económico-ecológico-social, con su correspondiente contraparte en los aspectos jurídico-institucionales, lo cual es una tarea que se dimensiona en el mediano y largo plazo, inicialmente la producción del sector agropecuario deberá estar dirigida a la satisfacción de las necesidades humanas nacionales.

Lo anterior implica una revalorización de la importancia que tiene la producción de bienes fundamentales para el consumo humano y la seguridad alimentaria de la sociedad en su conjunto.

La producción tradicional para la exportación continúa teniendo su peso específico y la misma importancia, pero difícilmente se pueden conseguir nuevos mercados en base a estos productos, a no ser que se consiga una transformación mayor de estos productos a traves de la agroindustria. Tal como se indicó anteriormente existe información suficiente para impulsar los productos tradicionales en esta dirección.

El desarrollo agropecuario sostenido según se ha expuesto encuentra una viabilidad histórica excepcional a través del Plan de Reconstrucción Nacional (PRN).

El PRN contempla ser ejecutado a través de tres niveles posibles: Gobierno Central, Gobiernos Municipales y ONG's. Los dos últimos ofrecen la posibilidad de plantear una reconstrucción nacional que tenga como horizonte un desarrollo sostenido. Esto significaría:

1) Diseño de paquetes tecnológicos viables ecológicamente en un marco de eficiencia productiva.

2) Promoción de una gestión del crédito que se adapte a las condiciones y montos de los paquetes tecnológicos propuestos.

3) Abrir el camino hacia una transparencia en el acceso de los agentes productivos a los insumos. Esto significa hacer llegar a los diferentes agentes maquinaria, equipos e insumos sin barreras monopólicas u olígopólicas en el comercio.

4) Que las diferentes unidades productivas orienten sus procesos productivos hacia la división del trabajo que los paquetes tecnológicos implican.

5) Trabajar las bases hacia la democratización en la comercialización; estos es, combatir el agiotismo y el acaparamiento desde iniciativas municipales.

Además, en este marco de viabilidad que ofrece el PRN en el corto plazo para iniciar un estilo de desarrollo sostenido, las ONG's aportarían a la eficiencia si lograran su especialización por áreas de trabajo, incidiendo en espectos específicos del desarrollo.